

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2010**  
**MINISTERIO DE AGRICULTURA**  
CORPORACION NACIONAL FORESTAL  
CORPORACION NACIONAL FORESTAL (01)

Partida	:	13
Capitulo	:	05
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		<b>15.572.712</b>
07		INGRESOS DE OPERACION		442.406
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		105.910
	99	Otros		105.910
09		APORTE FISCAL		13.204.493
	01	Libre		13.190.490
	03	Servicio de la Deuda Externa		14.003
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		125.604
	03	Vehículos		120.844
	04	Mobiliario y Otros		4.760
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS		507.500
	10	Ingresos por Percibir		507.500
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		507.500
	02	Del Gobierno Central		507.500
	010	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Prog. 02)		507.500
14		ENDEUDAMIENTO		678.299
	02	Endeudamiento Externo		678.299
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		<b>GASTOS</b>		<b>15.572.712</b>
21		GASTOS EN PERSONAL	02	9.737.132
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	4.875.044
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		20
	01	Al Sector Privado		20
	006	Otras Transferencias		10
	410	Programa FAO-PNUD		10
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		438.003
	03	Vehículos		208.618
	06	Equipos Informáticos		69.349
	07	Programas Informáticos		160.036
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		507.500
	01	Al Sector Privado		507.500
	373	Programa de Desarrollo Indígena MIDEPLAN-BID	04	507.500
34		SERVICIO DE LA DEUDA		15.003
	06	Otros Gastos Financieros Deuda Externa		14.003
	07	Deuda Flotante		1.000

**Glosas :**

01	Dotación Máxima de Vehículos	143
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	747
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	85.427
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional	

	- Miles de \$	293.204
	d) Convenios con personas naturales	
	- Miles de \$	91.956
	e) Jornales Transitorios	
	- Miles de \$	34.685
03	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575	
	- Miles de \$	58.126
04	Con cargo a esta asignación se podrá financiar todo tipo de gastos, incluidos los de personal, que demande la ejecución del programa.	